

MENDOZA, 07 DIC 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 27791/2022, en las que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución N° 266/2022-CD para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 2 – FÍSICA con “Física II” como asignatura de referencia y en forma alternada en Laboratorio de Física II a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria se efectuó para cumplir funciones en Laboratorios o Proyectos correspondientes al segundo semestre del año 2022 y asignaturas que se dictan en el primer semestre de 2023, por lo que corresponde que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31 de julio del año 2023.

Que por razones presupuestarias sólo se pueden realizar designaciones interinas hasta el 31 de diciembre del 2022.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias Ordenanzas Nros. 05/2003-CD y 04/2010-CD y no se han registrado observaciones ni impugnaciones alguna.

El dictamen de la Comisión Asesora.

Que al cierre del concurso citado se constató la inscripción de SIETE (7) postulantes: señores Román Lisandro FERNANDEZ, Cristian Jeremías PULIAFITO, Fernando Javier FRIAS, Joaquín Adrián LAGE TEJO, Gabriel Joaquín Alejandro GATICA, Tomás Valentín GUEVARA GASPARI e Ignacio GAMBINO.

Que el señor GAMBINO no cumplió con las etapas de inscripción y el estudiante LAGE TEJO se excusó de participar en la clase pública.

Que el informe de Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción de la carrera, disciplina, subdisciplina y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013 el señor Tomás Valentín GUEVARA GASPARI cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo, en sesión del día 18 de octubre del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

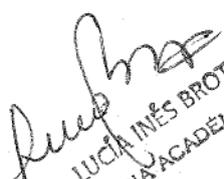
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 266/2022-CD, para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 2 – FÍSICA con “Física II” como asignatura de referencia y en forma alternada en Laboratorio de Física II a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Mérito:

- 1º).- GUEVARA GASPARI, Tomás Valentín
- 2º).- PULIAFITO, Cristian Jeremías
- 3º).- GATICA, Gabriel Joaquín Alejandro
- 4º).- FERNANDEZ, Román Lisandro
- 5º).- FRIAS, Fernando Javier

Resol. – CD N° 378/2022

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Dra. Ing. LUCIA INES BROTTJER  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	GUEVARA GASPARI, Tomás Valentín
Documento Único:	D.N.I. 44.140.000
CUIL o CUIT	20-44140000-5
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Segunda
Dedicación	
Carácter	Interino
3. Término de la designación	
Desde el	01-12-2022
Hasta el	31-12-2022

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 2 - FÍSICA
2)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	1	
Subdisciplina:	0 3	
Especialidad:	0 0	FÍSICA II

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
158	INGENIERÍA CIVIL	
5363	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

Resol. – CD N° 378/2022

*P. Infante*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*Lucía*  
Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTI  
SECRETARIA ACADEMICA

*M. Quercetti*  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Descripción de Tareas	
1	DOCENCIA EN "Física II"
2	En forma alternada en Laboratorio de Física II
3	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

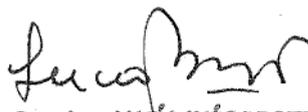
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	815	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la declaración jurada de cargos y lo informado por Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

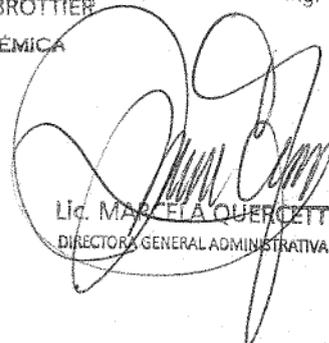
ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD N° 378/2022



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARÍA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA